

Cuenta Pública 2020
Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles
(Pesos)



NOMBRE DEL ENTE IDE VILLA DEL CARBON 4037

CUENTA: (1241) MOBILIARIO Y EQUIPO EN ADMINISTRACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (4)

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DE BIENES MUEBLES

LEVANTAMIENTO FÍSICO				REGISTRO CONTABLE			DIFERENCIAS		SUPUESTOS
NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	COSTO REGISTRADO EN EL INVENTARIO	PÓLIZA O FACTURA			SOBRANTE	FALTANTE	
				NÚMERO	FECHA	COSTO			
(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
1	VIL4037A00-0001	IMPRESORA DE TARJ PVC	15118.00	71	02/05/2014	15118.00	0.00	0.00	I BIENES MUEBLES LOCALIZADOS CON REGISTRO CONTABLE-ADMINISTRATIVO
1	VIL4037A00-0012	EQUIPO DE COMPUTO HP PAVILION	12499.02	E-24	22/12/2016	12499.02	0.00	0.00	I BIENES MUEBLES LOCALIZADOS CON REGISTRO CONTABLE-ADMINISTRATIVO
		TOTALES	27617.02			27617.02	(15)	(15)	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los formatos y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

(16)

RESPONSABLE DEL CONTROL PATRIMONIAL

P.C. RAUL ALFARO

(16)

TESORERO DEL IMCUFIDE

P. EN D. JOSE ANTONIO VILLAFRANCA FUENTES

Nota:

- 1) Para el llenado de las columnas 8, 11, 12 y 13, que corresponden a valores, el formato de celdas a utilizar será de número.
- 2) Para el llenado de la columna 14, se deberán considerar los supuestos siguientes;

- I. Bienes muebles localizados con registro contable-administrativo.
- II. Bienes muebles localizados con registro en contabilidad no considerados en el inventario
- III. Bienes muebles sin registro contable-administrativo.
- IV. Bienes muebles localizados con registro en el inventario no considerados en contabilidad.
- V. Bienes muebles no localizados con registro contable-administrativo.
- VI. Bienes muebles no localizados con registro en el inventario no considerados en contabilidad.
- VII. Bienes muebles no localizados con registro en contabilidad no considerados en el inventario.
- VIII. Saldos contables no integrados.
- IX. Bienes muebles con registro en contabilidad e inventario a un costo menor a 70 UMAS. (a la fecha de su adquisición)
- X. Bienes registrados en el inventario a un costo mayor que en contabilidad.
- XI. Bienes registrados en el inventario a un costo menor que en contabilidad.